

**PLAN ANUAL DE AUDITORIAS
BASADA EN RIESGO
2026**

PABLO CÉSAR ALARCÓN CRIOLLO
Director Instituto Tránsito del Municipio de Chaparral -
Tolima

**INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE
CHAPARRAL - TOLIMA**



INSTITUTO DE TRANSITO DEL
MUNICIPIO DE CHAPARRAL
NIT: 901.413.399-4

mpg

CÓDIGO	100.5.5
VERSIÓN	1
PÁGINA	

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA BASADA EN GESTIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA 2026

PABLO CÉSAR ALARCÓN CRIOLLO
DIRECTOR INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE
CHAPARRAL - TOLIMA

LUCERO CHAPARRO YATE
Contratista Profesional Financiero en Apoyo a la Gestión de
Control Interno

Chaparral -Tolima
Enero 2026



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVO	4
2. ALCANCE.....	4
3. CRITERIOS	5
4. RESPONSABLES DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA.....	5
5. METODOLOGÍA	6
6. OPORTUNIDADES.....	6
7. RECURSOS DEL PLAN ANUAL DE AUTORÍA	6
8. PRIORIZACIÓN DEL UNIVERSO DE LAS AUDITORÍAS.....	7
9. FACTORES MÍNIMOS QUE SE EVALUARÁ EN LA AUDITORÍAS.....	7
10. PLAN ANUAL DE AUDITORÍA (Cronograma).....	9



INTRODUCCIÓN

El Instituto de Tránsito del Municipio de Chaparral - Tolima presenta su Plan Anual de Auditoría Basada en Gestión de Atención al Ciudadano para la vigencia 2026. Este plan tiene como objetivo garantizar la eficacia y eficiencia del Sistema de Control Interno mediante la evaluación de procesos clave relacionados con la atención al ciudadano, asegurando el cumplimiento de normativas legales, procedimientos internos y la correcta prestación de servicios.

En conformidad con la Ley 87 de 1993 y los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, este plan se basa en los principios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Modelo Estándar de Control Interno (MECI). Busca fortalecer la gestión institucional, prevenir riesgos y promover la mejora continua en los servicios brindados a la comunidad, alineándose con los objetivos misionales del Instituto.

El Plan Anual de Auditoria Basado en Gestión de Atención al Ciudadano, tiene como objetivo planificar y establecer los ejercicios de evaluación que ejecutará la Oficina de Control Interno de Gestión, durante la vigencia 2026; atendiendo la priorización del universo de auditoría basado en Gestión de Atención al Ciudadano y su ciclo de rotación. Lo anterior con el propósito de evaluar y mejorar los procesos del Instituto de Tránsito del Municipio de Chaparral Tolima y contar con una adecuada planificación de los mismos.

Para este Plan se tuvo en cuenta la planeación general de las auditoria basada en riesgos, así:

- Identificación de los procesos y aspectos Auditables y/o evaluables
- Conformación y Priorización del Universo de Auditoría basado en riesgos
- Formulación del Plan Anual de Auditoría Basado en Riesgos 2026.

Los instrumentos y herramientas de gestión y de control de la entidad requieren evaluación y seguimiento, es decir, un proceso que verifique el nivel de desarrollo del Sistema de Control Interno y de la gestión del Instituto. Esto se consigue mediante actividades de supervisión continua, evaluaciones periódicas o una combinación de ambas cosas.

Actualmente, esta auditoría es importante para lograr un Sistema de Control Interno fuerte, consolidado, que permita mejorar los métodos y procedimientos existentes, la calidad de la información haciéndola cada vez más confiable.



1. OBJETIVO

Evaluar la gestión del Instituto de Tránsito de Municipio de Chaparral - Tolima, verificando que sus actuaciones se encuentren en conformidad con las disposiciones legales vigentes, y orientando el direccionamiento y fortalecimiento de la ejecución y el cumplimiento de los procesos y procedimientos institucionales.

La evaluación se centrará en los aspectos más críticos identificados en los procedimientos, programas, proyectos y políticas del Instituto, con el propósito de formular recomendaciones acertadas y establecer oportunidades de mejora que contribuyan al fortalecimiento del control interno y del Sistema Integrado de Gestión, promoviendo una gestión más eficiente, transparente y alineada con los objetivos misionales de la entidad.

2. ALCANCE

- El Plan Anual de Auditoría Basada en Riesgos para la vigencia 2026 comprende la evaluación integral de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación del Instituto de Tránsito del Municipio de Chaparral – Tolima, con énfasis en la gestión de atención al ciudadano, la administración de proyectos institucionales y el manejo de los recursos públicos.
- El alcance del plan incluye los siguientes procesos:
- Gestión de Trámites y Servicios al Ciudadano.
- Seguimiento y Resolución de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias – PQRSD.
- Gestión Documental asociada a la atención al ciudadano.
- Gestión de Proyectos y Recursos Financieros.
- Gestión de Proyectos y Recursos Financieros
- Dentro del presente Plan Anual de Auditoría Basada en Riesgos 2026 se incluye la evaluación del Proyecto de Zonas Azules, orientada a verificar:
- La adecuada planeación y alineación del proyecto con los objetivos institucionales.
- La operación del servicio y los mecanismos de control implementados.
- El control del recaudo, custodia y destinación de los recursos públicos generados.
- El cumplimiento de la normatividad legal, contractual, presupuestal y contable aplicable.



CÓDIGO	100.5.5
VERSIÓN	1
PÁGINA	

- La efectividad de los controles internos establecidos para mitigar riesgos financieros y operativos.

Así mismo, se incorpora la auditoría al proceso de Caja Menor, la cual estará orientada a evaluar:

- La legalidad y pertinencia de los gastos efectuados.
- El cumplimiento de los topes, procedimientos y autorizaciones establecidas.
- La oportunidad en la legalización de los gastos.
- La adecuada sustentación documental y el correcto registro contable.
- La efectividad de los controles preventivos y correctivos asociados al manejo de recursos.

3. CRITERIOS

Las Auditorías de Gestión del Instituto de Tránsito del Municipio de Chaparral - Tolima aplican políticas, normas y requisitos que sirven como referencia para el desarrollo de la auditoría y frente a los cuales el auditor compara y evalúa la evidencia obtenida. Estos criterios incluyen, entre otros, estándares de control interno, normas organizacionales específicas del Instituto, disposiciones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como requerimientos legales y reglamentarios vigentes.

Para cada auditoría, el auditor desarrolla y documenta un plan que incluye el objetivo, el alcance, los criterios, el tiempo de ejecución y la asignación de recursos, considerando las estrategias y objetivos institucionales, así como los riesgos relevantes asociados a los procesos evaluados.

El auditor de gestión desarrolla las Fases 2, 3 y 4 establecidas en la Guía de Auditoría Interna Basada en Riesgos para Entidades Públicas, correspondientes a la ejecución de la auditoría, comunicación de resultados y seguimiento a las acciones de mejora, en concordancia con los lineamientos del Sistema de Control Interno



4. RESPONSABLES DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA BASADO EN RIESGOS

La ejecución del Plan Anual de Auditoría del Instituto de Tránsito del Municipio de Chaparral – Tolima está a cargo de la Oficina de Control Interno de Gestión.

La evaluación del cumplimiento y los resultados del Plan corresponde al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI).

La formulación, ejecución y seguimiento de los Planes de Mejoramiento derivados de las auditorías es responsabilidad de los líderes de los procesos o unidades auditada.

5. METODOLOGÍA

Las auditorías se realizan de manera presencial en las instalaciones del Instituto de Tránsito del Municipio de Chaparral – Tolima, mediante la aplicación de técnicas de auditoría que incluyen entrevistas con el personal involucrado en los procesos evaluados, revisión de documentación física y/o en medios magnéticos, consultas a los sistemas de información, y observación directa de las actividades y procedimientos desarrollados.

Para la ejecución de las auditorías se tiene en cuenta la normatividad vigente aplicable a cada proceso, así como los lineamientos institucionales, políticas internas, procedimientos establecidos y demás disposiciones legales, reglamentarias y técnicas que regulan el funcionamiento del Instituto. La obtención y análisis de la evidencia se realiza de manera suficiente, competente y pertinente, con el fin de soportar los hallazgos, conclusiones y recomendaciones formuladas, garantizando la objetividad, independencia y transparencia del ejercicio auditor.

6. OPORTUNIDADES

Las oportunidades de la auditoría en los procesos a auditar son:

- Alinear las fechas de la auditoría contempladas en el plan de auditoría con la disponibilidad del personal clave del auditado (Concertar fechas exactas auditor y auditado).
- Implementar autoevaluación de riesgo y control.



CÓDIGO	100.5.5
VERSIÓN	1
PÁGINA	

- Seguimiento de indicadores y gestión de los procesos.
- Detectar posibles desviaciones, para su ajuste internamente.

7. RECURSOS DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA BASADA EN RIESGO.

Recursos del Plan Anual de Auditorías basado en riesgos:

Recursos Humanos: La Oficina de Control Interno cuenta con un contratista Profesional Universitario de apoyo a la Oficina de Control Interno.

Insumos y elementos de oficina: Papel bond, lápices y bolígrafos, pegantes, cintas, carpetas, ganchos, etc., de conformidad con las cantidades asignadas a la Oficina de Control Interno de gestión.

Auditados: Equipos de trabajo administrativo y operativo.

Selección de Auditores: Las Auditorías de Gestión las realizará contratista Profesional Universitario de apoyo a la Oficina de Control Interno.

8. PRIORIZACIÓN DEL UNIVERSO DE AUDITORÍA BASADO EN RIESGO

La priorización del universo de auditoría se realizó teniendo en cuenta el impacto institucional, el nivel de exposición al riesgo, la materialidad financiera y los resultados de auditorías anteriores, identificando como procesos prioritarios los siguientes:

- Gestión de Trámites y Servicios al Ciudadano.
- Seguimiento y Resolución de PQRSD.
- Gestión Documental relacionada con la atención al ciudadano.
- Proyecto Zonas Azules (recaudo, operación, control financiero y contractual).
- Gestión de Caja Menor.

Los procesos de Zonas Azules y Caja Menor se priorizan debido a su impacto directo en el manejo de recursos públicos, el riesgo inherente de carácter financiero, fiscal y disciplinario, y la necesidad de fortalecer los mecanismos de control, seguimiento y transparencia institucional.



9. FACTORES MÍNIMOS QUE SE EVALUARÁN EN LAS DEPENDENCIAS AUDITADAS

En las auditorías internas de gestión para la vigencia 2026, se establece como factores mínimos que se evaluarán en las áreas administrativas y operativas del Instituto de Tránsito del Municipio de Chaparral - Tolima, los siguientes:

10. PLAN ANUAL DE AUDITORÍA BASADA EN RIESGO (cronograma)

El Profesional de apoyo a de Control Interno de Gestión, implementará la planificación operacional, la gestión y la coordinación de todas las actividades dentro del programa.

COMPONENTES	FACTORES MÍNIMOS A EVALUAR	ACCIONES A EVALUAR	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
CONTROL DE GESTIÓN	Procesos administrativos, dirección, planeación, organización, control, seguimiento, monitoreo y evaluación del Instituto de Tránsito. Gestión operativa del Proyecto de Zonas de Estacionamiento Reguladas . Manejo administrativo y financiero de la Caja Menor .	Seguimiento al cumplimiento de planes de mejoramiento derivados de auditorías. Evaluación de la operación y control del Proyecto de Zonas de Estacionamiento Reguladas (recaudo, supervisión y destinación de recursos). Revisión del manejo de la Caja Menor, legalización de gastos, soportes y controles establecidos.	Determinar la eficiencia y eficacia del Instituto de Tránsito mediante la evaluación de los procesos administrativos, presupuestales, financieros y contables, así como de los beneficios derivados de los proyectos misionales y el adecuado uso de los recursos públicos.
	Indicadores de gestión: formulación, oportunidad, confiabilidad de la información, calidad, utilidad y pertinencia de los resultados.	Verificación de la implementación y ejecución de los indicadores, revisión del mapa de riesgos y controles asociados.	



INSTITUTO DE TRANSITO DEL

MUNICIPIO DE CHAPARRAL

NIT: 901.413.399-4

Revisión de la
contratación en sus
etapas precontractual,**mpg**

CÓDIGO 100.5.5

VERSIÓN 1

PÁGINA

		Ciclo presupuestal: planeación, asignación, ejecución y evaluación de los recursos.	contractual y de ejecución, así como la trazabilidad del ciclo presupuestal, incluyendo los recursos del Proyecto de Zonas de Estacionamiento Reguladas y la Caja Menor.	
CONTROL DE RESULTADOS	Objetivos misionales del Instituto de Tránsito.	Seguimiento al grado de cumplimiento de metas en términos de cantidad, calidad y oportunidad, conforme al Plan de Desarrollo Municipal.	Establecer el avance de los planes, programas y proyectos ejecutados por el Instituto de Tránsito en un período determinado.	
	Cumplimiento de planes, programas y proyectos institucionales.	Seguimiento a los informes de avance del Plan de Acción, cumplimiento de metas y resultados del Proyecto de Zonas de Estacionamiento Reguladas, y medición de la satisfacción de la población beneficiaria.		
CONTROL DE LEGALIDAD	Cumplimiento de la normatividad aplicable al Instituto de Tránsito y a los procesos auditados.	Seguimiento a la aplicación de normas internas y externas aplicables, incluyendo el Acuerdo Municipal que regula las Zonas de Estacionamiento Reguladas y la normatividad vigente sobre Caja Menor.	Establecer la aplicabilidad y cumplimiento de las normas legales en las operaciones administrativas, financieras, presupuestales y operacionales del Instituto.	
CONTROL FINANCIERO	Razonabilidad financiera.	Seguimiento al reporte de estados financieros, registros contables y consistencia de la información con las fuentes de origen, incluyendo ingresos por Zonas de Estacionamiento Reguladas y gastos de Caja Menor.	Establecer si los estados financieros reflejan razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones del Instituto de Tránsito.	
SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Calidad y confiabilidad del Sistema de Control Interno.	Evaluación del grado de implementación del Sistema de Control Interno en los procesos misionales, financieros y	Obtener una comprensión suficiente del Sistema de Control Interno y de los mecanismos de control implementados.	



		administrativos, incluidos Zonas de Estacionamiento Reguladas y Caja Menor.	
	Líneas de defensa.	Verificación del conocimiento y aplicación del modelo de las tres líneas de defensa.	
PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y DENUNCIAS (PQRSD)	Información y gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias.	Seguimiento al cumplimiento, registro, trazabilidad y presentación de reportes de PQRSD, incluyendo aquellas relacionadas con los servicios de tránsito y Zonas de Estacionamiento Reguladas.	Establecer el cumplimiento de la normatividad aplicable en la gestión de PQRSD.
RESULTADOS DE AUDITORÍAS ANTERIORES	Cumplimiento de observaciones formuladas por entes de control externo y auditorías internas.	Seguimiento al cumplimiento y presentación de planes de mejoramiento, incluyendo los relacionados con Zonas de Estacionamiento Reguladas y Caja Menor.	Establecer el nivel de cumplimiento en la aplicación de los planes de mejoramiento.

En el Cronograma del Plan Anual de Auditorías se detalla los tiempos en que se realizarán las auditorías internas, los informes de ley, asesorías y apoyos que realizará la oficina de control interno en la Administración Municipal. Se anexa cronograma el cual hace parte integral del presente plan

Para la realización de las auditorías una vez efectuada la planeación general de las mismas, se seguirá teniendo en cuenta las fases establecidas en la Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Fase 2. Planeación de cada auditoría interna basada en riesgos

Fase 3. Ejecución (desempeño) del trabajo de auditoría

Fase 4. Informe de auditoría (comunicación de resultados)

Fase 5. Seguimiento del progreso



Se da inicio a la implementación del presente Plan Anual de auditorías basado en riesgos 2026, con la aprobación y firma del presidente Comité de Coordinación de Control Interno, así mismo a este plan se realizará seguimiento y medición con el fin de identificar necesidades de cambios y posibles oportunidades para la mejora.

Chaparral, 26 de enero de 2026

	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Firma	Original firmado	Original firmado	Original Firmado
Nombre:	LUCERO CHAPARRO YATE	PAOLA M. CADENA HERNÁNDEZ	PABLO CÉSAR ALARCÓN CRIOLLO
Cargo:	Contratista Profesional Financiero en Apoyo a la Gestión de Control Interno	Asesor Jurídica	Presidente Comité CICCI
Fecha:	23-01-2026	24-01-2026	27-01-2026